



COMUNICADO DE PRENSA

Familiares de víctimas exigen a Poder Judicial, juzgue con perspectiva de género

Caso de Lesvy Berlín pone a prueba al Poder Judicial

Justicia: clamor de víctimas y OSC

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2019.

Familiares de víctimas y organizaciones de la sociedad civil exigen que el Poder Judicial juzgue con perspectiva de género los casos relacionados con la violencia feminicida.

Como organizaciones de la sociedad civil hemos documentado una serie de acciones y omisiones que obstaculizan el acceso a la justicia para las víctimas de feminicidio, para las sobrevivientes de tentativa de feminicidio y para las familias de las víctimas.

La reproducción de prejuicios y estereotipos de género imperan antes que el cese de violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia. Las descalificaciones, falta de credibilidad, prejuicios, la culpabilización de víctimas, la minimización o justificación de las violencias, así como el investigar o juzgar los delitos de género como supuestos suicidios u homicidios dolosos -en los casos de los feminicidio-, demuestra la ausencia de perspectiva de género entre los órganos de procuración e impartición de justicia.

A pesar de que en la sentencia Mariana Lima de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció el criterio de que toda muerte violenta de mujeres sea investigado como feminicidio, la realidad nos evidencia que no es un criterio cumplido, y el problema continúa, al reconocer que solo un porcentaje mínimo de los casos investigados como feminicidio concluye con una sentencia.

Seguimos documentando casos brutales en los que las mujeres son violadas sexualmente y torturadas antes de ser asesinadas. En los cuerpos de mujeres, niñas y jóvenes se refleja la crueldad, la saña y el desprecio con el que son atacadas.

Existe una gran resistencia por parte de las autoridades para que realicen las acciones necesarias, análisis de contexto, peritajes psicosociales, etc. que puedan no solo resolver los casos que se presentan, sino prevenir otros feminicidios. El desconocimiento y la negativa para otorgar órdenes de protección se convierte en una omisión que coloca en riesgo a las mujeres y que ha acabado con sus vidas, por la falta de protección estatal.

La inacción de las Fiscalías y de los Poderes Judiciales Federales y estatales, su actuar sin perspectiva de género y la impunidad que ello conlleva, ha derivado en la existencia de una ciudad y un país feminicida y sin justicia para las mujeres.

Hoy, a 2 años, 4 meses, y 5 días del feminicidio de Lesvy Berlín Rivera Osorio, cuyo cuerpo fue encontrado en Ciudad Universitaria de la Ciudad de México el 3 de mayo de 2017 y en el que las autoridades capitalinas argumentaron que había sido un suicidio, vemos cómo la lucha de su familia, organizaciones, colectivas, académicas y defensoras acompañantes, así como la movilización e indignación social, logró la reclasificación del caso para que éste se investigara y judicializara como feminicidio.

En este contexto, cabe recordar que, de acuerdo con la SCJN -máximo tribunal de justicia en México- el Poder Judicial debe “impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la cual históricamente se han encontrado las mujeres” [...] -por lo que- “la obligación de juzgar con perspectiva de género exige a quienes imparten justicia que actúen remediando los potenciales efectos discriminatorios que el ordenamiento jurídico y las prácticas institucionales pueden tener en detrimento de las personas, principalmente de las mujeres”.

Por ello, es necesario que el Poder Judicial Federal y de los estados, asuman su obligación de juzgar con debida diligencia y perspectiva de género, y garantizar mediante sus resoluciones y sentencias, la sanción de la violencia contra las mujeres, particularmente en los casos de violencia feminicida.

Hoy, más que nunca, se requiere que los poderes judiciales garanticen a las mujeres el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y la reparación integral del daño, haciendo efectivo su derecho a vivir una vida libre de violencia y discriminación.

Dada la violencia que acaba con la vida de las mujeres en México y la impunidad que persiste, como familiares de víctimas, sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil, hacemos un llamado a las autoridades de los Poderes Judiciales Federal y estatales, del Gobierno Federal y de la Ciudad de México para que:

- Atiendan, investiguen y juzguen con perspectiva de género todos los casos relacionados con violencia feminicida.
- Garanticen la vida, integridad y seguridad de las mujeres en situación de violencia, mediante el otorgamiento de órdenes de protección adecuadas y efectivas.
- Garantice el acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral del daño para las mujeres que han sido víctimas de feminicidio y/o de tentativa de feminicidio o de violencia feminicida.
- Declare la Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México y para los estados en donde se ha documentado el aumento, agudización y prevalencia de este tipo de violencia.
- De manera particular y dado que los días 9, 10,11,12,17,18,19 y 20 se desarrollará el juicio oral relacionado con el feminicidio de la joven Lesvy Berlín Rivera Osorio, hacemos un llamado para que las operadores de la justicia juzguen con perspectiva de género y se garantice el acceso a la justicia, de acuerdo con los más altos estándares internacionales en materia de los derechos de las mujeres.

Como familiares, organizaciones de la sociedad civil y defensoras de los derechos humanos, estaremos atentas del desarrollo del juicio e informando a la ciudadanía sobre los precedentes que pudieran sentarse a raíz de este caso, con miras a que sea la justicia la que llegue a cada una de las familias a las que les ha sido arrebatada una mujer.

Atentamente,
Familiares de víctimas de Feminicidio
Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)
Justicia Pro Persona A.C.
Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, OP, AC
Católicas por el Derecho a Decidir A.C.
Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos,
(REDTDT).

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFeminicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org